**Título del proyecto:** “Entre la infracción y el conflicto. Improntas ideológicas en los tribunales orales en lo criminal y correccional nacional”

**Director:** Martín, Adrián Norberto (anm1973@gmail.com)

**Equipo de trabajo:** Guereño, Indiana; Calabrese, María Agustina; Gauna Alsina, Fernando Marcelo; Leguizamón, Laura Mercedes; Mancini, Matías Alejandro; Corral Galvano, Sebastián; Ventura, Leandro Ariel; Iadarola, Pablo Ariel; Silva Villella, María Celeste; Ojeda, Karen; González Asensio, Pablo Martín; Vargas, Nicolás; Petrone, Camila; Solimando, Anabel; D’ Ambrosio, Ana Cecilia. Manzilo, Lorena Graciela; Triulzi, María Laura; Campos, Sara Belén; Balada, Natalia Soledad; Fernández, Leandro Ariel; Ibarrola, María Sandra; Ochotorino, Karina Verónica; Vergara, Catalina; Ludueña, Luz Aida; Martínez Pereira, Gabriela Cecilia; Santisteban, Nayla; Gulman, Nicolás; López, Héctor Raúl.

**Resumen**

La investigación propone interrogarse sobre el servicio de justicia, en especial sobre la justicia penal nacional. Pretendemos acercarnos a comprender cómo jueces/zas resuelven las tensiones entre los discursos tradicionales, que le asignan a la función judicial el lugar de control y castigo de súbditos potencialmente peligrosos para el orden social, y los discursos que se proponen asignarle el deber de configurar un espacio para gestionar conflictos, sobre todo los de menor intensidad que son, además, los que habitualmente capta el sistema.

Las luchas que se dan en el campo legislativo y académico han logrado hacer emerger discursos que proponen horadar las líneas tradicionales de la punitividad estatal, visibilizando no sólo los conflictos sino también la selectividad del sistema. Sin embargo, esas modificaciones o propuestas no tienen una directa receptividad en las prácticas de quienes ejercen una función judicial.

Los monitoreos sobre las reformas procesales han generado información sobre la forma más adecuada de legislar e implementarlas, para lograr una mayor eficiencia del sistema. Sin embargo, con similares diseños normativos, se ha observado que el funcionamiento práctico muestra similitudes, pero también marcadas diferencias entre sí que, evidentemente, no pueden adjudicarse exclusivamente a la regulación legal.

Por ello, pretendemos relevar de qué manera jueces/zas de tribunales ora-les penales del fuero nacional conciben su función, cómo se resisten a los cambios legislativos o cómo se adaptan a ellos, y cuánto se correlacionan sus prácticas con sus discursos.

Consideramos que comprendiendo las tradiciones, y cómo ellas configuran e impactan en quienes son actores, es posible aprehender las características del campo y el habitus que allí se desarrolla.

Entendemos que estas comprensiones son insumos imprescindibles para procurar incidir sobre las prácticas del servicio de justicia. Es por ello, que nos proponemos generar información sobre algunos de esos conglomerados opacos, y en especial, sobre la forma en que la tensión infracción-conflicto configura las posiciones de agentes en este campo específico.

El objetivo de estas investigaciones y de los trabajos vinculados, radica en poder aportar elementos para diseñar intervenciones que tiendan a desandar las lógicas de selectividad tradicional del sistema penal, como mecanismo de punitividad y de disciplinamiento respecto de los sectores excluidos del sistema de producción.

Consideramos que la línea más propicia para ello es apoyar abordajes que intenten modificar el funcionamiento del sistema despegándose de una racionalidad punitiva por infracción a la ley, propia de la relación soberano-súbdito; y a su vez, modificando el tipo de conflictos que el sistema capta.

Asimismo, es imprescindible que, respecto de los conflictos de baja intensidad social, se generen espacios donde las personas involucradas puedan reflexionar, debatir, rearmar lazos sociales y solucionar esos conflictos, en lo posible por fuera del ámbito penal, pero sin que implique arrojarlos a espacios de desprotección estatal.